



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV AÑO LXXXVIII	Montevideo, 13 de setiembre de 2017	N ^o 12.260
--------------------------	-------------------------------------	-----------------------

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

DECRETO

- N^o 245/017

Modificar la Escala de Viáticos para el Personal que concurre en M/O a la Antártida, como se menciona. -Expte. MDN. N^o 16020241.

ASCENSO

- N^o Resol. 94259

En el Ejército Nacional, al Grado de Coronel, a los Sres. Ttes. Cneles. Pablo J. González y otros en las Armas que se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 17036125.

- N^o Resol. 94260

En el STM, al Grado de Alférez (JM), al S/O/M (JM) Wilson Y. Pereyra Olivera, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17034637.

HOMOLOGAR TÍTULO

- N^o Resol. 94261

De Ingeniero en Informática, del Sr. Cap. Jonathan H. Ernst Caraballo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17030267.

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 94262

En los EE.UU. Mexicanos, al Sr. Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Leonardo Alonso y otro, a participar en la conmemoración del "CCVII Aniversario del Inicio de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17036397.-

- N^o Resol. 94263

En Rep. de Colombia, a los Sres. Brig. Gral. (Av.) Ismael V. Alonzo Martínez y otro, a participar de la "II Reunión de Jefes de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana y FAU 2017", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17020229.-

- N^o Resol. 94264

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Tte. Cnel. Jorge D. Bentancourt Bazu, a concurrir como Observador Militar de la ONU, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17033274.-

- N^o Resol. 94265

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. Mayor Pablo Pérez Larrosa, a realizar el Curso de "Comando y Control de Operaciones de Defensa Química, Biológica, Radiológica y Nuclear para Oficiales", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17022299.-

- N^o Resol. 94266

En Rep. Argentina, al Sr. Mayor José M. Pampillón, a participar en el "Intercambio de Expertos en Infraestructura de Datos Especiales", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17032731.-

- N^o Resol. 94267

En Estado de Tasmania, Mancomunidad de Australia, al Sr. CN (CG) Fernando López, a participar de la "XXXVI Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y de su Comité Científico", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17034009.-

- N^o Resol. 94268

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. Tte. 2^{da} William M. Aguilera Duplech, a participar de la "Pasantía de Operaciones Aeromóviles para Oficiales", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17022310.-

- N^o Resol. 94269

En Rep. Argentina, a los Caballeros Cadetes de 3er. Año Lucky E. Almeida López y otro, a participar en el "Intercambio de Información sobre la Formación del Oficial", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17032758.-

- N^o Resol. 94270

En Rep. de Chile, a los Caballeros Cadetes de 3er. Año Sergio A. Ferrara Taño y otro, a participar en el "Intercambio de Cadetes en la Escuela Militar General Bernardo O'Higgins", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17026286.-

- N^o Resol. 94271

En Rep. Fed. del Brasil, al Sgto. Marcos J. Peculio Sabaño, a participar de la "Pasantía de Operaciones Aeromóviles para Sargentos", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17022302.-

- N^o Resol. 94272

En Rep. del Perú, a la Sra. Jefa de la Asesoría Económico Financiera, Contadora Elsa Novelli, a participar de la "Tercera Reunión del Grupo de Gestión de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17036109.-

DECRETO 245/017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

16020241 Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la necesidad de modificar el Decreto N° 124/992 de 24 de marzo de 1992.-----

RESULTANDO: que por el citado Decreto se establece la escala de viáticos para el Personal que concurre en Misión Oficial a la Antártida.-----

CONSIDERANDO: I) que la República Oriental del Uruguay es Miembro Consultivo del Sistema Antártico y que como tal, está sometido a los derechos y obligaciones que establece el Tratado Antártico de Washington de 1ro de diciembre de 1959, aprobado por el Decreto Ley N° 14.971 de 14 de diciembre de 1979, concordante y complementaria.-----

II) que el Ministerio de Relaciones Exteriores no prevé una escala de viáticos para las Misiones Oficiales en la Antártida, en razón de que la mencionada Secretaría de Estado tiene en cuenta países, y no la Antártida la cual posee un status jurídico especial.-----

III) que resulta fundamental actualizar los montos y niveles de la Escala de Viáticos establecida en el Decreto N° 124/992 mencionado.-----

IV) que el aumento no implica incremento en las asignaciones presupuestales vigentes, sino que será

absorbido por el Presupuesto del Instituto Antártico Uruguayo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1RO. - Modificar la Escala de Viáticos para el Personal que concurre en Misión Oficial a la Antártida, acorde a la siguiente distribución:-----

DOTACION DE BASES Y REFUGIOS EN TERRITORIO INSULAR O CONTINENTAL DEL AREA DEL TRATADO ANTARTICO.	MONTO A PERCIBIR. U\$S (dólares estadounidenses)
Jefe de Base.	80,00
2° Jefe de Base / Médico.	70,00
Personal Subalterno o Civil.	65,00

PERSONAL CIENTIFICO, TECNICO Y DE APOYO.	MONTO A PERCIBIR.
Tripulaciones Aéreas.	60,00
Tripulaciones Marítimas.	60,00
Jefe de Proyectos Científicos / Grupos de Inspectores designados según artículo VII del Tratado Antártico.	50,00
Integrantes proyecto científico / Integrantes de Expediciones Especiales al Área designados por el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo.	60,00
Oficiales de las Fuerzas Armadas en Misión en la Antártida.	55,00
	60,00

Personal Mantenimiento de Base / Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas / Personal civil y civil equiparado del Ministerio de Defensa o designado por el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo.

55,00

ARTICULO 2DO. - Los viáticos precitados se atenderán con cargo a las partidas dispuestas por el artículo 470 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

ARTICULO 3RO. - Comuníquese, publíquese y remítase copia a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12260

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION 94259

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17036125

Montevideo, 29 AGO 2017

VISTO: que con fecha 2 de agosto de 2017, la Cámara de Senadores ha concedido la venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017 los Ascensos al grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles del Ejército Nacional, que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017 los Ascensos al grado de Coronel en las Armas que se detallan a los siguientes señores Tenientes Coroneles del Ejército Nacional, por los Sistemas que a continuación se mencionan:-----

EN EL ARMA DE INFANTERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Pablo J. González, don Amed B. Hernández, don Fernando L. Castro, don Mario A. Aguerondo y don Alfredo Olivera.-----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores

Tenientes Coroneles don Omar P. Borgato, don Pablo S. Caubarrere, don José L. Varela, don Alejandro D. Córdoba y don Alejandro E. Echevarría. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Gustavo Pérez, don Marcelo A. Bonjour, don Emilio R. Obelar, don Juan R. Santurio y don Jacinto M. Alvez. -----

EN EL ARMA DE CABALLERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Ruben K. Guarino, don Andrés F. Villagra, don Gerardo Hornos y don Alexis D. Piñeiro. -----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Carlos Monge, don Eduardo A. Ferreira y don Leonel Erasún. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Luis F. Rodríguez, don Wiler F. Alvez y don Carlos F. Martínez. -----



EN EL ARMA DE ARTILLERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Víctor J. Geymonat, don Alejandro Martínez y don Eduardo Porciúncula. -----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Gustavo F. Etchandy y don Gerardo Cami. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Alfredo J. Larramendi y don Julio R. Olivares. -----

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Pablo D. Quintana. -----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Juan J. Croquis. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico

del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Dionisio A. Molina. -----

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Miguel A. Martínez. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Gabriel Silva. -----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


TAGARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12260


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION 94260

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17034637

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) al Suboficial Mayor (JM) Wilson Yoel Pereyra Olivera.-----

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que el citado Suboficial Mayor (JM) cumplió al lro. de junio de 2017 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11 y 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

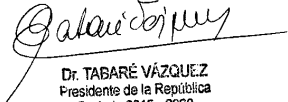
RESUELVE:

1ro.- Conferir con fecha lro. de junio de 2017, el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar al Suboficial Mayor (JM) Wilson Yoel Pereyra Olivera. -----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente y Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH) y de Recursos Financieros - Departamentos Liquidación de Haberes y Financiero Contable del Ministerio

de Defensa Nacional, a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación destacada en dicho Ministerio y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N°. 12260
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR/19



RESOLUCION 94261

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
17030267 Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la homologación del Título de Ingeniero en Informática, obtenido por el señor Capitán Jonathan Hans Ernst Caraballo y otorgar el Título de Ingeniero Militar en Informática.-----

RESULTANDO: que el señor Oficial Subalterno mencionado, obtuvo el Título de Ingeniero en Informática otorgado por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto 149/003 de 22 de abril de 2003.--

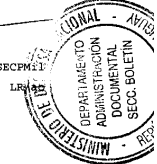
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Homologar el Título de Ingeniero en Informática obtenido por el señor Capitán Jonathan Hans Ernst Caraballo en la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" y otorgar el Título de Ingeniero Militar en Informática.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para ser agregado al respectivo Informe Anual de Calificación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



SECPM11
LR/19

Publicado en Boletín M.D.N. N°. 12260
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DI 728

RESOLUCION 94262

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17036397

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Leonardo Alonso y del señor Capitán de Navío (CG) Juan Acosta, para participar en la conmemoración del "CCVII Aniversario del inicio de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos", desde el 11 hasta el 17 de setiembre de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Secretaría de Marina de la Armada de México.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de autoridades de la Armada Nacional en el citado evento ya que tiene como objetivo, además de representar a dicha Institución, hacer propicia la oportunidad para tratar temas de interés común en materia de cooperación entre las Autoridades Marítimas de la región.---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

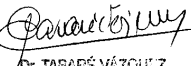
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, al señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Leonardo Alonso y al señor Capitán de Navío (CG) Juan Acosta, para participar en la conmemoración del "CCVII Aniversario del inicio de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos", desde el 11 hasta 17 de setiembre de 2017.-----

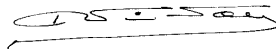
2017.03.6397-7

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12260

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DAICD/H
CA/SR/1c



RESOLUCION 94263

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17020229 Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Colombiana para participar de la "II Reunión de Jefes de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana y Fuerza Aérea Uruguaya 2017", en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, desde el 13 hasta el 16 de setiembre de 2017.-----

RESULTANDO: que para participar de la citada Reunión, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Oficial Subalterno, ambos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia a los señores Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez y Capitán (Av.) don Alejandro José Vignoli Pertti, para participar de la "II Reunión de Jefes de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana y Fuerza Aérea Uruguaya 2017", desde el 12 hasta el 20 de setiembre de 2017.-----

5003

000 02073 -9

ID 72375

2do.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Bogotá - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.584,00 (dólares estadounidenses un mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100).-----

3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12260
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



5004



RESOLUCION 94264

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17033274

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del señor Teniente Coronel don Jorge Denis Bentancourt Bazu, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

5005

2017 03327-4

DI 724

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don Jorge Denis Bentancourt Bazu, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 487.771,21 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos setenta y uno con 21/100), correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de \$ 114.952,45 (pesos uruguayos ciento catorce mil novecientos cincuenta y dos con 45/100) y al Ejercicio 2018 la suma de \$ 372.818,76 (pesos uruguayos trescientos setenta y dos mil ochocientos dieciocho con 76/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



12260
Publicado en el Boletín
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

5006

730

RESOLUCION 94265

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17022299

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para realizar el Curso de "Comando y Control de Operaciones de Defensa Química, Biológica, Radiológica y Nuclear para Oficiales", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 1ro. de octubre hasta el 1ro. de noviembre de 2017.-----

RESULTANDO: que para participar del citado Curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un funcionario perteneciente al Comando General del Ejército.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Mayor don Pablo Pérez Larrosa, para realizar el Curso de "Comando y Control de Operaciones de Defensa Química, Biológica, Radiológica y Nuclear para Oficiales", desde el 30 de setiembre hasta el 2 de noviembre de 2017.-----

2017. 02229-9

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 3.432,00 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2017, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.-----

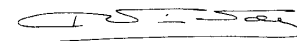
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 746,00 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y seis con 00/100).-----

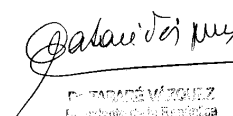
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




D. JORGE MENENDEZ
Ministro de Defensa Nacional
F. 2016-2020



12260

Publicado en el Boletín A.D.N. N°
Prof. LERENÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION 94266

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17032731 Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino para participar en el "Intercambio de Expertos en Infraestructura de Datos Espaciales", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 11 hasta el 15 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: que para participar del citado Intercambio, el Jerarca dispuso la concurrencia de un funcionario pertenecientes al Comando General del Ejército.-

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Mayor don José María Pampillon, para participar en el "Intercambio de Expertos en Infraestructura de Datos Espaciales", desde el 11 hasta el 15 de setiembre de 2017.

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 102,80 (dólares estadounidenses ciento dos con 80/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de

10/ 720

Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2017, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el periodo de la Misión.-----
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 126,00 (dólares estadounidenses ciento veintiséis con 00/100).-----
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----
6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

[Firma]

Publicado en Boletín A.D.A. N° 12260

Prof. H. ANCHÓN
Director General de Secretaría

[Firma]
Dr. TABARE VÁZQUEZ
Presidente de la República
Folios 2016 - 2019
tp





DI 727

RESOLUCION 94267

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17034009

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales Instituto Antártico Uruguay propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Hobart, Estado de Tasmania, Mancomunidad de Australia del señor Capitán de Navío (CG) don Fernando López, para participar de la "XXXVI Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y de su Comité Científico", desde el 16 hasta el 27 de octubre de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en la reunión de referencia, ya que el mismo es el representante del Ministerio de Defensa Nacional - Instituto Antártico Uruguay ante la Comisión Interministerial (CCRVMA) Uruguay. En dicha reunión se tomarán decisiones concernientes a la administración de los recursos vivos antárticos y para el desarrollo de actividades comerciales y de conservación dentro del Sistema Antártico.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

5011

2017-03400-9

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Hobart, Estado de Tasmania, Mancomunidad de Australia al señor Capitán de Navío (CG) don Fernando López, para participar de la "XXXVI Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y de su Comité Científico", desde el 16 hasta el 27 de octubre de 2017.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12260

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-kd
fp

5012



RESOLUCION 94268

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17022310 Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar de la "Pasantía de Operaciones Aeromóviles para Oficiales", en la ciudad de Taubaté, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, desde el 16 hasta el 27 de octubre de 2017.-----

RESULTANDO: que para participar de la citada Pasantía, el Jerarca dispuso la concurrencia de un funcionario perteneciente al Comando General del Ejército.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Taubaté, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil al señor Teniente 2do. don William Maximiliano Aguilera Duplech, para participar de la "Pasantía de Operaciones Aeromóviles para Oficiales", desde el 15 hasta el 28 de octubre de 2017.-----

2017, 02474-0

5013

DI 725

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 1.677,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos setenta y siete con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2017, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Tabuté - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.460,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos sesenta con 00/100).-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE TENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín N.º 12260
Prof. H.F. TABARÉ VÁZQUEZ
Director General de Secretaría

5014



RESOLUCION 94269

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17032758

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino para participar en el "Intercambio de Información sobre la Formación del Oficial", en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde el 9 hasta el 15 de octubre de 2017.-----

RESULTANDO: que para participar del citado Intercambio, el Jeraarca dispuso la concurrencia de dos Caballeros Cadetes pertenecientes a la Escuela Militar del Ejército Nacional.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina a los Caballeros Cadetes de 3er. Año Lucky Emmanuel Almeida López y Christian Manuel Jara Escobar, para participar en el "Intercambio de Información sobre la Formación del Oficial", desde el 9 hasta el 15 de octubre de 2017.-----

5015

DI 721

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 168,00 (dólares estadounidenses ciento sesenta y ocho con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2017, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el periodo de la Misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de \$ 5.640,00 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos cuarenta con 00/100).-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

[Firma]

[Firma]
TADARÉ VÁZQUEZ
Ministro de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12260
Prim. LITZMAN en ANCHON
Unidad General de Secretaría

5016



RESOLUCION

94270

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17026286

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército de Chile para participar en el "Intercambio de Cadetes en la Escuela Militar General Bernardo O'Higgins", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 13 hasta el 20 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: que para participar del citado Intercambio, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos Caballeros Cadetes pertenecientes a la Escuela Militar del Ejército Nacional.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile a los Caballeros Cadetes de 3er. Año Sergio Alejandro Ferrada Taño y Jeremías Nahuel Mendivil Avondet, para participar en el "Intercambio de Cadetes en la Escuela Militar General Bernardo O'Higgins", desde el 13 hasta el 20 de setiembre de 2017.

2017.02628-6

5017

101 722

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 452,20 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y dos con 20/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2017, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 672,00 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y dos con 00/100).

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

[Firma]

[Firma]
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



5018

RESOLUCION 94271

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17022302

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar de la "Pasantía de Operaciones Aeromóviles para Sargentos", en la ciudad de Taubaté, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, desde el 16 hasta el 27 de octubre de 2017.

RESULTANDO: que para participar de la citada Pasantía, el Jerarca dispuso la concurrencia de un funcionario perteneciente al Comando General del Ejército.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Taubaté, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil al Sargento Marcos Jehová Peculio Sabaño, para participar de la "Pasantía de Operaciones Aeromóviles para Sargentos", desde 15 hasta el 28 de octubre de 2017.

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 1.677,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos setenta y siete con 00/100), acorde a la Escala Básica de

101 726

Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2017, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el periodo de la Misión.

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Taubaté - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.460,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos sesenta con 00/100).

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N°
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12260



DI 729

RESOLUCION 94272

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17036109

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú de la señora Jefa de la Asesoría Económico Financiera, Contadora Elsa Novelli, para participar de la "Tercera Reunión del Grupo de Gestión de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)", la cual se llevará a cabo entre los días 12 y 14 de septiembre de 2017.

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos de la Oficina de Cooperación Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la concurrencia de dicha funcionaria al evento de referencia ya que, en el seno del mismo, se determinará el programa de actividades y presupuesto de la CLAC para el bienio 2017/2018 y se realizará un estudio del monto de las contribuciones anuales que deberá girar cada Estado Miembro de la OACI a dicho organismo internacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú a la señora Jefa de la Asesoría Económico Financiera, Contadora Elsa Novelli, para participar de la "Tercera Reunión del Grupo de Gestión de la Comisión

2017.036109

Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)", desde el 12 hasta el 14 de setiembre de 2017.

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.

3ro.- Comuníquese, publíquese y por Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
CA/SR/1c

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12260
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón